



Estar cerca, llegar lejos.

GRUPO AEROMÉXICO, S.A.B. DE C.V.

**Convocatoria
Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con los estatutos sociales de **Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.** (la “Sociedad”) y con fundamento en los artículos 180, 183, 186, 187, 191 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así como en la Ley del Mercado de Valores, y conforme a las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse el 26 de octubre de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditorio de la Sociedad, ubicado en Paseo de la Reforma No. 243, piso 25, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, México, para desahogar y adoptar resoluciones respecto del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar a la adquisición de acciones propias, en términos de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán entregar el original de la tarjeta de admisión necesaria para ingresar a la Asamblea, expedida por la secretaría de la Sociedad, en la que conste el nombre del accionista y el número de acciones de que es titular. La tarjeta de admisión se expedirá en las oficinas de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, durante días y horas hábiles como se señala a continuación. A fin de obtener la tarjeta de admisión, los accionistas deberán, junto con la presentación del título representativo de sus acciones emitido por la Sociedad, que ampare el número de acciones de las que sea titular o la constancia que al efecto le haya expedido la Sociedad para amparar las acciones de las que sea titular, acreditar al secretario o prosecretario del Consejo de Administración si el accionista en cuestión es un inversionista mexicano o un inversionista extranjero (incluyendo para tales efectos, tratándose de personas morales o fideicomisos, las personas que los controlan), para efectos de determinar en qué medida dicho accionista tiene derecho a votar en la Asamblea en términos de lo dispuesto por el Artículo Sexto de los estatutos de la Sociedad, lo que se señalará claramente en la tarjeta de admisión correspondiente. A cambio del depósito de los títulos de las acciones o de las constancias de depósito de éstos y del acreditamiento de si el accionista es inversionista mexicano o extranjero, los accionistas inscritos en el registro de acciones, o sus representantes legales, recibirán la tarjeta de admisión correspondiente expedida por la Sociedad, en la que constará el nombre del accionista, si es inversionista mexicano o inversionista extranjero, y el número de acciones de que es titular.

Los accionistas podrán asistir personalmente a, o ser representados en, la Asamblea por apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad puestos a disposición de los accionistas en el domicilio de la Sociedad, o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, en todos los casos que reúnan los requisitos previstos

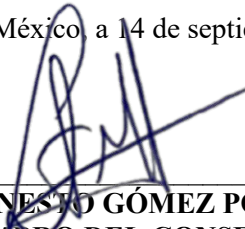
en el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad y en el artículo 192 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, mismos que deberá recibir la Sociedad con un mínimo de tres días calendario de anticipación a la fecha y hora fijadas para la celebración de la Asamblea. Los formularios de poder referidos estarán disponibles en el citado domicilio de la Sociedad, a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria.

La información y documentación relacionada con cada uno de los puntos contenidos en el orden del día de la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad, de forma gratuita, con por lo menos quince días naturales de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

El citado depósito de títulos representativos de las acciones de la Sociedad o, en su caso, la entrega de las constancias de depósito de los mismos, complementadas con evidencia de si el accionista es inversionista mexicano o inversionista extranjero y, en su caso, con el listado de titulares emitidos por los depositantes correspondientes y con copia de la cédula de identificación fiscal, deberá llevarse a cabo en las oficinas de la Sociedad, de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de celebración de la Asamblea.

Para mayor información, contacte a la secretaría del Consejo de Administración, ubicada en Paseo de la Reforma 243, piso 26, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, correos electrónicos ctoledo@aeromexico.com y dmartinezm@aeromexico.com.

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2026.



ERNESTO GÓMEZ POMBO
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN